



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 20 de junio de 2013, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de varios miembros del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones sindicales más representativas.

El artículo 6 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, establece que los representantes de las organizaciones sindicales serán designados por los órganos competentes de las mismas. Estas designaciones comprenderán a los miembros titulares y a un número igual de suplentes.

El artículo 7 de la citada ley dispone la posibilidad de que los miembros del Consejo puedan ser sustituidos por las entidades que los hubieran designado.

La organización sindical, UGT Aragón, ha acordado el cese y nueva designación de parte de sus representantes en el Consejo Económico y Social de Aragón.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 a 8 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón,

DISPONGO

Primero.— El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones sindicales más representativas, agradeciéndoles los servicios prestados:

Como titulares: D. Jorge Abarca Viñas, D. Julián Lóriz Palacio y D.^a Carmen Melendo Vera.

Como suplentes: D. José Antonio Cid Felipe, D.^a Carmen García Nasarre y D. Raúl Machín Lapeña.

Segundo.— El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones sindicales más representativas:

Como titulares: D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. julio Miguel Tejero Medrano y D.^a Elena Anadón Santafé.

Como suplentes: D. Santos Paricio Sebastián, D. José de las Morenas de Toro y D. Esteban Lauroba de Górriz.

Zaragoza, 20 de junio de 2013.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**